

ACTA 18-2020 Correspondiente a la Sesión Ordinaria N° 18-2020, celebrada por la Junta Directiva del Sistema Nacional de Educación Musical (SINEM) en video conferencia el 01 de octubre de 2020. Se da inicio al ser las 09:12 a.m. con la presencia la señora Ana María Arenas Romero, la señora Gabriela Mora Fallas, la señora Nuria Zúñiga Chaves, el señor Gabriel Goñi Dondi , el señor Ramiro Ramírez Sánchez, el señor Ernesto Brenes Cordero y la señora Olga Martha Mora Monge como secretaria de actas. **AUSENCIA JUSTIFICADA** la señora Sylvie Durán Salvatierra. **ACUERDO No.01:** La Junta Directiva del Sistema Nacional de Educación Musical (SINEM) acuerda: “Aprobar la designación del señor Gabriel Toñi Dondi como Presidente a.i., por motivo de ausencia de la señora Sylvie Durán Salvatierra”. **ACUERDO APROBADO Y EN FIRME POR UNANIMIDAD.ARTÍCULO No. 01:** Lectura y aprobación del orden del día. **ACUERDO No.02:** La Junta Directiva del Sistema Nacional de Educación Musical (SINEM) acuerda: “Aprobar el Orden del Día de la Sesión Ordinaria No.18-2020, celebrada el 01 de octubre de 2020.” **ACUERDO APROBADO Y EN FIRME POR UNANIMIDAD.ARTÍCULO No. 02:** Aprobación del texto del Acta No.16-2020 celebrada el 03 de setiembre de 2020 y el texto del Acta No.17-2020 celebrada el 17 de setiembre de 2020.**ACUERDO No.03:** La Junta Directiva del Sistema Nacional de Educación Musical (SINEM) acuerda: “Aprobar el texto del Acta No.16-2020 celebrada el 03 de setiembre de 2020 y el texto del Acta No.17-2020 celebrada el 17 de setiembre de 2020.” **ACUERDO APROBADO Y EN FIRME POR UNANIMIDAD.ARTICULO No. 03:** Oficio SINEM-SG-171-2020, de fecha 23 de setiembre de 2020, del señor Esteban Rojas Fernández, Encargado de Servicios Generales del SINEM, solicita la recomendación de adjudicación a nombre de la empresa ESTUDIO MANATÍ S.A., para la licitación abreviada 2020LA-000006-0014200001, denominada «Servicio de diseño, implementación, hospedaje y mantenimiento de la página Web institucional», para que se proceda con su estudio y aprobación según corresponda. Por un monto total de ₡18.460.300,00 (Dieciocho millones cuatrocientos sesenta mil trescientos colones exactos).Comenta el señor Ramiro Ramírez, que presenta para aprobación la adjudicación a nombre de la empresa ESTUDIO MANATÍ S.A. para el servicio diseño, implementación, hospedaje y mantenimiento de la página Web institucional, fue la única empresa que participo y también es la empresa que trabaja con el Ministerio de Culturara y Juventud. **ACUERDO No.04:** La Junta Directiva del Sistema Nacional de Educación Musical (SINEM) acuerda: “Aprobar la adjudicación para la licitación abreviada 2020LA-000006-0014200001 a la empresa ESTUDIO MANATÍ S.A., denominada «Servicio de diseño, implementación, hospedaje y mantenimiento de la página Web institucional», Por un monto total de ₡18.460.300,00 (Dieciocho millones cuatrocientos sesenta mil trescientos colones exactos).” **ACUERDO APROBADO Y EN FIRME POR UNANIMIDAD.ARTICULO No. 04:** Oficio CNM-CLN-052-2020, de fecha 22 de setiembre de 2020, de la M.A. Ana Victoria Carboni Méndez, Directora Artística, Compañía Lírica Nacional, dirigido al señor Ramiro Ramírez Sánchez, Director General del SINEM, solicita a la Junta Directiva la aprobación y suscripción del Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el SINEM y el Centro Nacional de la Música – Compañía Lírica Nacional, para acompañar como Director Musical de la “Gala Lírica” virtual, cuya grabación se realizará el 4 de diciembre del año en curso. para la celebración del 40 aniversario de la Compañía Lírica.En este oficio la señora Ana Victoria Carboni Méndez, Directora Artística, Compañía Lírica Nacional, solicita a la Junta Directiva la aprobación de permiso para el señor Ramiro Ramírez Sánchez, Director General para que participe como Director Musical de la “Gala Lírica” para la celebración del 40 aniversario de la Compañía Lírica, para la firma del Convenio de Cooperación Interinstitucional. **ACUERDO No.05:** La Junta Directiva del Sistema Nacional de Educación Musical (SINEM) acuerda: “Aprobar el texto del Convenio de Cooperación interinstitucional entre el Sistema Nacional de Educación Musical y el Centro Nacional de la Música- Compañía Lírica Nacional y delegar en la Presidenta de la Junta Directiva del SINEM su suscripción.” **ACUERDO APROBADO Y EN FIRME POR UNANIMIDAD.** Sé incorpora a la sesión virtual la señora Sylvie Durán Salvatierra al ser las 9:30

a.m., para conocer el Reporte Financiero (mensualidades y matrículas) de las Asociaciones de padres y madres de familia vinculadas con el SINEM. **ARTICULO No.05:** El señor German Hernández Pérez, Contador a.i. del SINEM, presenta el Reporte Financiero (mensualidades y matrículas) II Cuatrimestre del 2020 de las Asociaciones de padres y madres de familia vinculadas con el SINEM. Interviene el señor German Hernández Pérez, procede a mostrar la hoja de la tabla dinámica de Excel y comenta que para este informe del II Cuatrimestre del 2020 se logra concretar toda la información de un total de 15 asociaciones y se incorpora en el mes de junio la escuela de Mata de Plátano y se excluye la asociación de la escuela SINEM Parque La Libertad porque está pendiente la liquidación debido a que la asociación ya no va a llevar el control de pagos, se incluirá hasta que realicen la liquidación para que se incluya en la hoja de Excel para mostrar su información. De acuerdo al procedimiento aprobado por la Junta Directiva cada asociación debe presentar un informe de libro de bancos mensual en este caso se está presentado el mes mayo, junio, julio y agosto donde se realizó el comparativo con la Conciliaciones bancarias, también se agrega una columna de comentarios donde se anota todo lo recibido y lo pendiente de cada asociación. Agrega el señor Hernández, que se está trabajando para este cuatrimestre el tema de evolucionar a lo digital, considera que a pesar de que se han presentado imprevistos se ha establecido un contacto más directo con los encargados de las asociaciones lo que permitió ir corrigiendo los errores que se estaban cometiendo en el envío de información por lo que se pudieron subsanar varios datos para efectos de que la presentación del informe sea más exacta. También se corrigió y se presentó la información que estaba pendiente del I cuatrimestre. Para esta hoja de resumen que se está presentando se contempla, el saldo de bancos al 30 de abril 2020, indicando cuál banco utilizan las sedes, se detallan los ingresos percibidos y los egresos del periodo, saldo de libros contables y el saldo bancario y las afectaciones que se presentan en una conciliación bancaria (tener dinero en efectivo y cheques pendientes de cambio) todo esto para obtener un saldo conciliado. Después de todo este proceso se revisan los datos conexos para ver si todas las asociaciones cumplieron con toda la información que comprende la matrícula inicial, matrícula final y si los pagos de mensualidades son completos, parciales, morosos o becados, por ejemplo en la asociación de Aguas Zarcas se agregó una nota en el comentario por que se registran 102 estudiantes que no han pagado por motivo de la pandemia, otros solicitaron más tiempo para el pago, otros no han querido pagar y otros estudiantes que apenas se están incorporando a las clases virtuales. Este dato se incluye para efectos de considerar en la toma de decisiones por esta Junta Directiva. Por lo que el señor Hernández se comunicó con la asociación indicándole que están en el proceso de cobro de los rubros pendientes a los estudiantes; otra asociación que tiene pendiente de morosos es Montes de Oro y Puntarenas. Comenta el señor Hernández que agregó una columna detallada de los estudiantes que están becados o exentos de pago, los estudiantes que por acuerdo según la pandemia pagan parcialmente, lo que representan las horas profesor y lo que representan las horas administrativas de cada sede. Otra de las observaciones que agrega el señor Hernández es el caso de la asociación de la sede de Mata de Plátano que realizó la consulta de por qué se estaba manejando el tema de efectivo desde la asociación donde se refleja que tenían tres meses de no realizar depósitos bancarios indicando que se hacían pagos directamente con efectivo a proveedores, por lo que se procedió a hacer la observación para que se realice el cambio de la modalidad para se haga los pagos por medio de cheque o transferencia bancaria. Destaca el señor Hernández que el acercamiento que esta vez pudo tener con las asociaciones ha permitido obtener toda la información necesaria para la confección del informe más completo y exacto de los informes cuatrimestrales. Además, menciona que para los próximos informes cuatrimestres espera que todas las asociaciones puedan tramitar sus datos vía digital, aunque es un poco difícil porque no todas las asociaciones cuentan con firma digital por lo que tratará de iniciar este proceso con todas las asociaciones de las sedes SINEM, por el momento mantener el archivo físico hasta resolver este asunto. Se le externa por

parte de los miembros de la Junta Directiva el agradecimiento al señor German Hernández, por el esfuerzo de ir mejorando la herramienta del informe cuatrimestral, la ayuda y asesoramiento que brinda a los directores y a las asociaciones vinculadas con el SINEM para el orden y presentación de la información de los informes. Se retira de la sesión virtual la señora Sylvie Durán Salvatierra al ser las 9:54 a.m. **ACUERDO No.06:** La Junta Directiva del Sistema Nacional de Educación Musical (SINEM) acuerda: "Aprobar el informe Financiero de Egresos e Ingresos de las Asociaciones de madres y padres de familia vinculadas a las escuelas del SINEM correspondiente al II Cuatrimestre de 2020 presentado por el Lic. German Hernández Pérez, Contador a.i. del SINEM." **ACUERDO APROBADO Y EN FIRME POR UNANIMIDAD. CORRESPONDENCIA ENVIADA. ARTICULO No. 06:** Oficio SINEM-DG-232-2020, de fecha 18 de setiembre de 2020, del señor Ramiro Ramírez Sánchez, Director General del SINEM, dirigido al señor Miguel del Val Alonso, Director de Administración y Recursos Humanos de la Secretaría General Iberoamericana, informando de la transferencia a la cuenta de la SEGIB de US\$50.000,00 (cincuenta mil dólares exactos) por el Gobierno de Costa Rica como pago de la cuota-país por pertenecer al Programa de Cooperación IBERORQUESTAS. **SE TOMA NOTA DE ESTE ARTICULO.** Se retira de la sesión virtual la señora Ana María Arenas al ser las 09:56 a.m. **ARTICULO No. 07:** Oficio SINEM-DG-234-2020, de fecha 22 de setiembre de 2020, del señor Ramiro Ramírez Sánchez, Director General del SINEM, dirigido a las Directoras y Directores de las Escuelas SINEM, comunicando el acuerdo de la Sesión Ordinaria, 17-2020 donde se aprobó el Plan Piloto para el retorno de las actividades presenciales en las escuelas que están en zona amarilla, por lo que el Plan Piloto se podrá implementar en las escuelas Liberia, Grecia y San Ramón. **SE TOMA NOTA DE ESTE ARTICULO. ARTICULO No. 08:** Oficio SINEM-DG-237-2020, de fecha 29 de setiembre de 2020, del señor Ramiro Ramírez Sánchez, Director General del SINEM, dirigido al señor Reynaldo Ruiz Brenes, Director de Planificación Institucional Ministerio de Educación Pública informando que la Junta Directiva del SINEM aprobó el Plan Piloto para el retorno a lecciones presenciales de instrumentos en atención individual a partir de octubre 2020. **SE TOMA NOTA DE ESTE ARTICULO.** Sin otro tema a tratar se levanta la sesión a las 10:00 a.m.


Gabriel Goñi Dondi
Presidente a.i.


Ana María Arenas Romero
Secretaria

ACTA 19-2020 Correspondiente a la sesión ordinaria N° 19-2020, celebrada por la Junta Directiva del Sistema Nacional de Educación Musical (SINEM) el 15 de octubre 2020. Se da inicio al ser las 9:08 am, con la presencia de la señorita Gabriela Mora Fallas quien se incorporó a las 9:22, la señora Sylvie Duran Salvatierra, Presidenta de Junta Directiva, la señora Nuria Zúñiga Chaves, el señor Gabriel Goñi quien se incorporó a las 9:45am, la señora Ana María Arenas Romero, el señor Ernesto Brenes Cordero, Director Académico del SINEM y el señor Ramiro Ramírez Sánchez, Director General del SINEM. **AUSENTES CON JUSTIFICACIÓN:** Por la ausencia de la señora Olga Marta Mora, no se presentan actas que se puedan aprobar y en su representación como secretaria de actas la sustituye la señora Cinthya Fonseca. **ARTÍCULO No. 01:** Lectura y aprobación del orden del día. **ACUERDO N° 01:** La Junta Directiva del Sistema Nacional de Educación Musical (SiNEM) acuerda: "Aprobar el Sistema Nacional de Educación Musical